



## **ACTA N° 019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 05 DE JUNIO DEL 2017**

En el Cantón San Cristóbal de Patate a los cinco días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas con diez minutos se reúne el Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en el salón de sesiones, previa convocatoria realizada por el Tecnólogo Efraín Aimara, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, a través del Señor Secretario General, contando con la presencia de los Señores Concejales: Ing. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos, Lcda. Bertha Quispe, e Ing. Jorge Vega Muñoz; actúa como Secretario el suscrito Abg. Daniel Mosquera Garcés.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE:** Buenas tardes Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, bienvenidos a la Sesión Ordinaria de Concejo de hoy 05 de Junio del 2017; por favor Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario y de lectura al orden del día planificado.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Buenas tardes Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, certifico la presencia de los Señores Concejales, Ing. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos, Lcda. Bertha Quispe, e Ing. Jorge Vega Muñoz; tenemos la ausencia de la Señorita Concejala Laura Tite, es decir existe el quórum reglamentario y el orden del día es el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 29 DE MAYO DEL 2017**

**2.- REFORMA DE LA RESOLUCIÓN N° 028-SO-27-03-2017-GADMP, EN LA QUE SE AUTORIZA AL TECNÓLOGO EFRAIN AIMARA ROJANA, ALCALDE SUBROGANTE DEL GAD MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS ENTRE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR Y EL GAD MUNICIPAL PATATE, PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ACUÁTICO AQUAVENTURA.**

**3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017, FUNDAMENTADO EN EL INFORME NÚMERO 03 SUSCRITA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.**



**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Estos son los puntos a tratar ¿están de acuerdo señores concejales?

**Existe el consenso en tratar el orden del día correspondiente.**

## **DESARROLLO**

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 29 DE MAYO DEL 2017**

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Señores Concejales, se les ha hecho llegar la documentación, en la que consta el acta 18 de la sesión ordinaria de concejo, si existe alguna observación de parte de ustedes a sus intervenciones hacerlas conocer para proceder a las respectivas modificaciones, caso contrario se elevará a moción a fin de que se proceda a aprobar el acta.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Si le notificó a Laura.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Si se ha hecho llegar la convocatoria vía correo electrónico, de igual manera se le ha hecho conocer mediante mensajes de voz a su teléfono celular, especifico que el casillero señalado para notificaciones de la Señorita Concejala es el correo electrónico.

**SEÑORITA CONCEJALA BERTHA QUISPE.-** Por favor Señor Secretario en la primera hoja y en la primera línea esta una o repetida en las palabras San Cristóbal, eso no más.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** si no hay más observaciones por favor que un señor concejal se sirva elevar a moción para aprobar el acta.

**SEÑORITA CONCEJALA BERTHA QUISPE.-** Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, al no tener no más observación en el acta, permítanme elevar a moción para que se apruebe el acta Número 17, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate, realizada el lunes 05 de Junio del 2017, fundamentado en el artículo 57 literal t del COOTAD.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Existe la moción; ¿Tiene apoyo la moción Señores Concejales?

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Apoya la moción





SUCURSAL ZONAL SIERRA CENTRO PASTAZA

Oficio Nro. BDE-GSZCP-2017-0954-OF

Ambato, 25 de abril de 2017

Asunto: Certificaciones financiamiento a favor del GADM Patate, destinado a financiar la "Construcción del Parque Acuático Aventura, en la ciudad de Patate, cantón Patate, provincia de Tungurahua".

Señor  
Efraín Aizara  
Alcalde (e)  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL DE PATATE  
En su Despacho

En referencia al financiamiento aprobado mediante Decisión No. 2017-GSZCP-052, de 16 de marzo de 2017, a favor del GAD Municipal de Patate, hasta por USD 1.000.000,00, (UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), destinado a financiar la "Construcción del Parque Acuático Aventura, en la ciudad de Patate, cantón Patate, provincia de Tungurahua", y considerando que el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, aún no ha cumplido el proceso de legalización en el Banco Central del Ecuador, mismo que fue suscrito por licenciado Luis Medardo Chilinginga Guambo, quien ya no se encuentra en funciones como Alcalde, me permito solicitar a Usted como actual representante legal del GAD Municipal, lo siguiente:

Se digno solicitar al Concejo Municipal, la autorización respectiva a fin de que usted como actual representante legal de dicho GAD Municipal suscriba el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios señalado, considerando que el Concejo autorizó en su momento al licenciado Luis Medardo Chilinginga Guambo, quien ya no se encuentra en funciones

Según lo señalado, mucho agradeceré se sirva remitir a esta Sucursal Zonal la certificación de la Sesión de Concejo antes mencionada, así como el oficio dirigido a la Gerencia General de Banco Central del Ecuador, para la regularización del financiamiento citado, así como copias certificadas de su nombramiento.

Atentamente,

Mgs. Marcelo Enrique Calvoñña Sigchay  
GERENTE DE SUCURSAL

Bajo

G.A.D. MUNICIPAL SAN CRISTOBAL DE PATATE  
RECIBIDO  
HORA  
02 MAY 2017

SECRETARIA GENERAL

S/G  
Al respect.  
Tarea pendiente  
Tarea pendiente  
Punto de Orden S.C.  
Criterio Jurídico  
DJS  
M.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
SAN CRISTÓBAL DE PATATE**

Av. Ambeo y Juan Montalvo  
Web Site: [www.patate.gov.ec](http://www.patate.gov.ec)

Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial



OFICIO N° 032- DP –GMP-2017  
Patate, 31 de Mayo del 2017

Sr. Tecnólogo  
Efraín Almara  
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PATATE,



**Presente.**  
De mi consideración.

En relación a la sumilla inserta en el Oficio No 146-A-DOP-GMP-2017, de fecha 25 de Mayo del 2017, y con asunto **Respuesta solicitud para revisión Complejo Lourdes Olivo**, informo que se mantuvo una reunión con los señores consultores de dicho proyecto el día Miércoles 31 de Mayo del 2017.

Donde se verifico los desfases en cuanto a cantidades contratadas que se reflejan en el presupuesto general de ejecución de obra.

Por su parte los señores consultores en la reunión de trabajo se comprometieron a la entrega de cantidades y presupuesto general rectificado y con las pertinentes firmas de responsabilidad, para el día Lunes 12 de Junio del 2017, quedando realizado el trabajo de revisión del proyecto denominado "*Consultoría Parque Recreacional Lourdes Olivo*".

*Con estos antecedentes recomiendo se proceda con todos los trámites legales y administrativos para la obtención de crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador, para la construcción del "Parque Acuático de Patate".*

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,  
  
Arq. Carlos Andrés Salcedo

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
G.A.D.M.S.C. DE PATATE

ASESORIA JURIDICA



Patate, 1 de junio del 2017  
MEMORANDO N° 088-DJ-GMP-2016

**PARA:** Tigo. Efrain Almara  
ALCALDE SUBROGANTE DEL GAD. PATATE

**DE:** Ab. Darwin Romeo Soria V.  
PROCURADOR SINDICO.



G.A.D. MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE

RECIBIDO

HORA

01 JUN 2017

16:44

SECRETARIA GENERAL

**ASUNTO:** CRITERIO PEDIDO BANCO DE DESARROLLO (SUBSCRIPCION  
CONVENIO DE CREDITO PARQUE ACUATICO".

Señor Alcalde Sub.

Me refiero a la sumilla inserta por su autoridad en el oficio No. BDE-GSZCP-2017-0954-OF de fecha 25 de abril del 2017 y recibido en mi despacho el 1 de junio del 2017 suscrito por el Mgs Marco Enrique Calvopiña Sigchay Gerente de la Sucursal Zonal Sierra Centro Pastaza del Banco de Desarrollo del Ecuador, mediante el cual en su parte pertinente dice: "(...) Se digne solicitar al Concejo Municipal, la autorización respectiva a fin de que usted como actual representante legal de dicho GAD Municipal suscriba el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios señalado, considerando que el Concejo autorizo en su momento al Licenciado Luis Medardo Chilingua Guambo, quien ya no se encuentra en funciones.(...)", al respecto debo indicar lo siguiente.

ANTECEDENTE.

El I. Concejo en sesión ordinaria realizada el 27 de marzo del 2017, por mayoría simple resolvió; "AUTORIZAR DE PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS ENTRE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR Y EL GAD MUNICIPAL PATATE, PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCION DEL PARQUE ACUATICO "AQUAVENTURA" ".

BASE LEGAL.

CODIGO ORGANICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponden al alcalde o alcaldesa:

n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

**SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTOBAL DE PATATE**

Art. -**Reforma o derogación de una resolución.**- Una resolución podrá ser reformada o derogada por causas de oportunidad o legalidad, para lo cual el alcalde o alcaldesa y/o los concejales/las podrán solicitar en los casos que amerite, requiriéndose para esto los informes técnicos y o jurídicos que sean necesarios siguiendo el procedimiento legal.

**ANALISIS Y CRITERIO.**

Como podemos observar el I. Concejo a su debido momento autorizo al señor Alcalde para que suscriba el contrato de financiamiento y servicios bancarios entre el Banco de Desarrollo y el GAD Municipal para la Construcción del Parque Acuático Aquaventura, y a la presente fecha el Banco de Desarrollo solicita nuevamente la autorización pero en esta ocasión para que sea su autoridad en calidad de Alcalde Subrogante quien proceda a suscribir dicho convenio, en tal sentido nos encontramos ante una causal de oportunidad de acuerdo al requerimiento del Banco de Desarrollo, por lo que conforme lo determina la ordenanza indicada en la base legal anotada dicha resolución se puede derogar y/o reformar, en tal sentido es criterio de quien suscribe el presente informe que el I. Concejo en base a sus atribuciones proceda a reformar la resolución No. 028-SO-27-03-2017-GADMP en la que se autorice al señor Tecnólogo José Efraín Aimara Rojana Alcalde Subrogante del GAD Municipal para que proceda con la suscripción del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS ENTRE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR Y EL GAD MUNICIPAL PATATE, PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCION DEL PARQUE ACUATICO "AQUAVENTURA" ", requerimiento que también es fundamentado conforme lo determina el literal n del art. 60 del COOTAD.

Atentamente,



Abg. Darwin Romeo Soria V.  
**PROCURADOR SÍNDICO**



**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Señores Concejales esta es la documentación que se adjuntado si tienen algún criterio señores concejales hacer notar a fin de dar atención a este punto.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Gracias Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, bueno yo considero de que siendo ya un caso que se trató con anterioridad, el concejo autorizo al Ex Señor Alcalde la firma de financiamiento, yo si considero procedente que nuevamente el concejo autorice a usted como nuevo mandatario del Cantón, solo que aquí nos pide también una copia certificada de su nombramiento, no sé si esto ya lo tiene.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** No lo tiene.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Si tengo es la acción de personal.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** En la acción de personal emitida por talento humano está fundamentada en la resolución de concejo adoptada por ustedes mismo se recordaran, que en ese momento mi criterio fue que no era necesario la resolución de concejo para que el Señor Alcalde Subrogante ejerza las funciones de Alcalde, pienso que esa documentación ya está adelantado en el banco, y la acción de personal está dentro de los documentos eso no hay ningún inconveniente, está justificada la representación legal del Señor Alcalde Subrogante.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Entonces yo más bien tengo entendido que el Señor arquitecto ha hecho una revisión completa del proyecto, no sé si más bien nos podría dar alguna opinión al respecto porque hubo ciertas dudas, al momento que el concejo autorizo dicha firma y ahora que tenemos nuevo director de planificación no sé si el arquitecto nos podría hacer una observación al respecto.

**ARQUITECTO CARLOS SALCEDO.-** Señor Alcalde, buenas tardes, Señores Concejales, como les había informado en el oficio número 32 ya se procedió de parte del departamento de planificación a hacer una verificación y una actualización de rubros, trabajando conjuntamente con los señores consultores, donde se verifico ciertos desfases que había y se corrigió de manera pertinente, tanto los precios unitarios como las cantidades, dando como resultado ya un presupuesto final de ejecución de obra, por parte del departamento de planificación, ya se hizo ese trabajo.





SUCURSAL ZONAL SIERRA CENTRO PASTAZA



-S/C  
Punto de  
Orden  
S/C.

Oficio Nro. BDE-GSZCP-2017-1337-OF

Ambato, 02 de junio de 2017

Asunto: Financiamiento aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor del GAD Municipal de Patate

Señor Tecnólogo  
Jose Efraín Aímara Rojana  
Alende  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN CRISTOBAL DE PATATE  
En su Despacho

GAD MUNICIPAL SAN CRISTOBAL DE PATATE  
RECIBIDO  
05 JUN 2017 HORA  
SECRETARIA GENERAL

Una vez más me permito comunicar a usted y al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Patate que, con Decisión No. 2017-GSZCP-052, de 16 de marzo de 2017, el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. aprobó un financiamiento a favor del GADM a su cargo, de hasta por USD 1.000.000,00, (Un millón de dólares de los Estados Unidos de América), destinado a financiar la "Construcción del Parque Acuático Aquaventura, en la ciudad de Patate, cantón Patate, provincia de Tungurahua". Decisión que fue legalmente notificada al GAD y que en su Art. 6 dispone que el GADM de Patate debe en el plazo máximo de sesenta (60) días suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios para lo cual debe presentar todos los requisitos legales para su instrumentación.

En virtud de lo señalado, el GADM de Patate remitió al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. las respectivas certificaciones en donde consta que el Concejo Municipal en Sesión de 27 de marzo de 2017 autorizó al Alcalde de esa época, licenciado Luis Medardo Chilibuinga Guambo, para que suscriba el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios como en efecto se lo suscribió por parte del Alcalde y del Gerente de Sucursal del BDE-B.P. el martes 4 de abril de 2017, contrato que además conlleva la suscripción de la Gerencia General del BDE-B.P. y del Banco Central del Ecuador; sin embargo en el transcurso de la regularización y legalización del contrato señalado fue pública la noticia que el licenciado Luis Medardo Chilibuinga Guambo, había dejado de ser Alcalde y Representante Legal del GADM de Patate, ante lo cual el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., de manera inmediata solicitó al GADM de Patate que se remita las certificaciones correspondientes con la respectiva autorización al nuevo Alcalde en funciones a fin de proceder con la regularización y legalización del contrato de financiamiento; sin embargo, señor Alcalde, ante las varias insistencias, el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. hasta la presente no se ha recibido la autorización conferida por el Concejo Municipal a su persona y el oficio respectivo dirigido al Banco Central del Ecuador que permita cumplir con lo indicado.

Ante lo cual, me permito insistir una vez más se sirva remitir de manera URGENTE la autorización correspondiente a su favor en calidad de Alcalde y Representante Legal del

SUCURSAL ZONAL SIERRA CENTRO PASTAZA

Oficio Nro. BDE-GSZ.CP-2017-1337-OF

Ambato, 02 de junio de 2017

GAD Municipal de Patate, a fin de regularizar el contrato de financiamiento y servicios bancarios indicado; obsérvese que el Art. 7 de la Decisión de la referencia que de manera textual dice: "...El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Patate, se obliga a reembolsar los valores incurridos por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. en la tramitación de la solicitud de financiamiento, realización de estudios, movilización de personal, gastos administrativos y otros efectuados con ocasión del análisis del financiamiento, más el interés legal vigente a la fecha en que se efectúe el pago de esos valores; en el caso que no suscriba el contrato de financiamiento y servicios bancarios, respectivo, renuncie a la operación o no utilice los recursos del mismo, a fin de dar cumplimiento con lo que establece el Art. 8 de la Codificación del Reglamento General de Operaciones de Crédito del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P...".

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Marcelo Enrique Calvopiña Sigchay  
GERENTE DE SUCURSAL

Copia:

Señor Magister  
Edmundo Javier Vega Ocaña  
Coordinador de Evaluación Regional 6 Ambato

Señorita Magister  
Sandra Elizabeth Castro Avilez  
Coordinadora de Seguimiento, Encargada

Señorita Doctores  
Ana Cristina Flores Laguna  
Coordinadora de Gestión Institucional, Encargada

jh



**SEÑOR ALCALDE.**-Bien compañeros concejales creo que se estaba dando el proceso, pero nosotros tenemos que continuar, no podemos estancarnos, creo que nuestra gestión estamos para continuar, es una obra que el pueblo está en expectativa, por eso creo que esta toda la documentación para que ustedes a su juicio puedan resolver el pedido que nos hacen de parte del banco.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.**- Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores, Señor Secretario, buenas tardes, se ha hecho un análisis del proceso mismo que se ha llevado, y habiendo una resolución emitida por el concejo municipal que tiene por acción inmediata, una vez que ya se ha emitido la resolución ya entra a actuar dicha resolución, y al haber permitido que se firme de esta manera el convenio, yo más bien me cargo una inquietud, de que si el proceso fue aceptado ya declarado para hacer, y se firmó este proceso, más bien si falta algún documento al existir el cambio de autoridad, simplemente sería el de cumplir y no regresar nuevamente al proceso, simplemente dar el justificativo legal de la situación en la que nos encontramos y proceder de esta manera a que sea usted el que termine de legalizar en caso de faltar, porque lo que entiendo dice que aún no se ha cumplido el proceso de legalización, no sé a qué se refiere, hay que firmar otros documentos, que hay que hacer en el banco central, me gustaría saber cuál es el proceso que sigue una vez que ya se firmó el convenio y que tenemos que hacer en este caso.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.**- Tenga la bondad señor Jurídico.

**ABOGADO DARWIN SORIA.**- Voy a dar al Señor Concejal una pequeña explicación, yo tuve la oportunidad de acercarme al departamento jurídico del Banco de Desarrollo para tratar de viabilizar este inconveniente surgido, y me supieron manifestar que el convenio estaba legalmente suscrito por el Banco de Desarrollo como por el GAD Municipal, y al utilizarse la figura de Fideicomiso con el Banco Central del Ecuador, entonces que sucedió, cuando ya se llegó a legalizar en el Banco Central del Ecuador, ahí ya se realizó el cambio de firma de parte del Señor Alcalde Subrogante, entonces es por esa razón que ya no pudo legalizar con el Banco Central y todo lo actuado ya está aprobado como bien lo manifiesta en el informe que manda el mismo Banco de Desarrollo entonces en ese contexto había conversado con el señor del departamento jurídico y le dije, la autorización es expresa al alcalde, no a la persona, entonces lastimosamente hoy nos encontramos a expensas de lo que diga el Banco de Desarrollo, y creo que con los fundamentos y la base legal que nosotros



tenemos en este caso la Ordenanza de funcionamiento del Concejo nos da la oportunidad de proceder a reformar y a dar la autorización que expresa al tecnólogo Efraín Aimara que hoy se está desempeñando como Alcalde, en ese sentido fue difícil hacer entender la parte legal a los colegas del departamento jurídico del banco y pienso que es un mecanismo legal que a nosotros nos permite reformar la resolución para seguir con el proceso.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Nosotros dentro del presupuesto como ingresos tenemos financiamiento público por un millón doscientos mil dólares, dentro de ingresos, y si revisamos las cédulas presupuestarias también tenemos saldos por devengar por un millón doscientos mil dólares, por un crédito que estamos firmando, por un millón de dólares, no sé si doctor nos ayuda con una pequeña explicación sobre el asunto.

**DOCTOR ANGEL LOPEZ.-** Si Señor Alcalde, Señores Concejales, justamente lo que hace rato se daba lectura en el documento, se había dicho que en el seno del concejo municipal ya se presentó la documentación respectiva, con un informe de la dirección financiera misma solicitando la aprobación de en este caso del concejo, la autorización al Señor Alcalde, para la firma del convenio, el convenio está presupuestado por un millón doscientos mil dólares, y con ese mismo valor consta en gastos, que sucede el momento que se tramita el crédito con el banco del estado, dentro de la reglamentación que tienen ellos para aprobar aquí a nivel regional tienen un monto máximo de un millón de dólares, en un inicio el presupuesto estaba por un millón cien mil más o menos, luego hacen un cambio para aprobar en la regional, hasta un millón de dólares, tal como está las cosas al momento en que se firma el crédito, corresponde reformar en los ingresos, lo que estaba un millón doscientos mil dólares reformarlo y dejarlo solo en un millón de dólares, pero aquí viene la otra información creo que deberían tener ya y deberíamos tener presente todos, de acuerdo a lo que se está haciendo y de acuerdo a la información que aquí mismo técnicamente lo pidieron hay un informe técnico en el departamento de planificación, y ese proyecto si va a costar más de un millón de dólares, y en ese caso como el banco del estado tiene aprobado solo por un millón de dólares, la diferencia tiene que ser financiada por la municipalidad pero no para este año, sino para el próximo año, porque la construcción del proyecto va a demostrarse, entonces es una buena salida para la municipalidad el poder financiar, porque caso contrario no podemos y aquí están los técnicos correspondientes, dividir el proyecto y hacer a lo mejor solo por un millón de dólares, y los doscientos mil dejar para otro proceso, tiene que salir el proyecto por su totalidad, lo que si corresponde al



momento y lo que se explicaba también es que no hay que perder la oportunidad de un crédito que ya está aprobado, que ya está inclusive a pocos días de vencer el plazo para la ejecución, y que muchos de los documentos que fueron entregados por el banco y certificados por la dirección financiera fueron abalizados por el mismo concejo municipal, lastimosamente tal como dice en el oficio, muchos complementos como el contrato de fideicomiso con el banco central no está suscrito, y eso tiene que suscribir en este caso la persona que está al frente en este caso el Señor Alcalde, pero para eso necesita la autorización correspondiente, eso es lo que está pidiendo el banco de desarrollo, las condiciones no han cambiado en nada, el documento que conocieron ustedes el 24 de marzo y que fue adjuntado con todas las condiciones del crédito respectivo, es decir plazo, interés, plazo para el ultimo desembolso, todo sigue siendo lo mismo, lo que falta es legalizar y ya nos está diciendo el economista Marcelo gerente del banco, que si en estos días no aligeramos, prácticamente quedamos fuera de tiempo, por que la decisión está firmada con 16 de marzo, del 2017.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Yo opino hagamos el otro año.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Estoy de acuerdo en la situación que manifiesta el doctor, pero es muy importante yo si digo, cuando se revisó todo el proyecto, justamente cuando se aprobó por parte del concejo nuestros técnicos no dieron a conocer a nosotros como concejales que había desfases en cuanto a las cantidades contratadas, y recordaran que se reunió con la consultora y me voy a permitir leer el documento que el mismo arquitecto nos dice que recién para el día lunes 12 de junio del 2017 la consultora va a entregar cual es el valor real del proyecto, no sabemos hasta ahora, no tenemos la documentación, que me diga el proyecto va a costar un millón doscientos mil dólares, o un millón de dólares, o un millón quinientos mil dólares, pasa que nosotros estamos aprobando un endeudamiento pero que al final de cuentas como decía el Doctor López, el próximo año vamos a tener que poner un rubro de parte de la municipalidad, que muchas veces puede implicar por una suposición no más, nos resulte un millón quinientos mil dólares; quinientos mil dólares del presupuesto de la institución para cumplir con el proyecto, yo creo que hay que dejar las cosas muy en claro, y tener primero esta documentación para ver cuánto mismo cuesta el proyecto, ya con rubros actualizados y todo, con el envío de la documentación de la misma consultora, y ahí si poder tomar una resolución con un documento que avalice verdaderamente el costo real del proyecto, yo creo que al menos para mí eso es muy



importante el poder determinar porque estaríamos involucrando el presupuesto que va a ser para el próximo año de la municipalidad, eso en cuanto a la una situación, y comparto lo que dice el Doctor Soria de que la resolución fue emitida al Señor Alcalde, y por ende el Señor Alcalde estuvo autorizado, ahora no sé si es cuestión de legalidad u oportunidad como tendríamos que actuar con la resolución del concejo, porque ahí si hablamos de legalidad, estaríamos hablando que en su debido momento no fue legal la autorización para la firma del convenio, o estamos hablando de oportunidad, y ahora cuando hablamos de oportunidad, yo más bien me gustaría que el señor procurador sindico justo nos explique la parte de la oportunidad en este caso cuando sería o caeríamos en esta situación.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Si me permite Señor Alcalde, bueno yo siempre los criterios he fundamentado y he sido muy claro al emitir mis criterios en el seno del concejo, por lo general yo no he sugerido al concejo, por lo general yo he dicho este es mi criterio, y en base a ese criterio deben actuar, y es así que mi informe está claro que se trata de una reforma por oportunidad, por qué, porque el banco dice no es oportuno suscribir con el Licenciado Luis Medardo Chiliquinga, es oportuno suscribir con el actual alcalde, en ningún momento me está diciendo el banco o aduciendo el banco que todo el procedimiento anterior fue ilegal no me está diciendo que fue ilegal, me está diciendo únicamente ya no es oportuno la suscripción del convenio de crédito con Luis Medardo Chiliquinga, ahora es oportuno firmar con el actual Alcalde, eso es todo Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Adicional arquitecto tenga la bondad.

**ARQUITECTO CARLOS SALCEDO.-** Señor Alcalde, Señores Concejales, tengo que informarles que por parte del departamento de planificación, nosotros ya hicimos la actualización de rubros, del 2015 al 2017, e hicimos la actualización también de las cantidades con los oficios entregados por la consultora, así que nosotros ya sabemos exactamente cuánto es el rubro de ejecución de obra, lo que estoy indicando en ese informe es que se va a entregar el presupuesto final con la firma de responsabilidad, pero ya el presupuesto nosotros conocemos por parte de la municipalidad, porque repito en el departamento de planificación se hizo la verificación y actualización del presupuesto general de ejecución de obra, entonces Señor Alcalde no es que es va a costar un millón quinientos mil, sabemos cuánto realmente va a costar la ejecución de la obra.



**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Vea yo no sé cuánto va a costar usted sabrá, nosotros como concejales y ediles somos quienes estamos autorizando la obra y si nosotros no conocemos, a mí no me sirve que usted conozca como técnico, sino nosotros como concejales para tomar la decisión, si usted conoce, usted lo conocerá, pero el concejo es quien tiene que conocer pero con un documento escrito de parte suya diciéndonos el proyecto cuesta tanto escrito, entonces eso necesitamos para aprobar Señor Arquitecto.

**ARQUITECTO CARLOS SALCEDO.-** El Señor Alcalde ya conoce el presupuesto general de la obra, está por un millón ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro dólares, con treinta y un centavos más los gastos de mitigación ambiental, hemos hablado de que llegamos al millón doscientos mil dólares, con las actualizaciones al 2017, ese es el presupuesto.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Bien Señor Alcalde, Señores concejales, Señores directores, creo que hay un poquito de dudas aquí oiga, por ejemplo lo que dice el arquitecto no nos ha llegado, era que nos adjunte, para tener una idea de cuál es el costo total, y otra cosa como bien lo dice el doctor yo solicite al banco del estado una copia de la firma del convenio del cuatro de abril, y me dijeron que no me pueden dar porque eso es ilegal, es que vera doctor en ese caso usted si tenía que habernos informado que paso con ese proceso, y hoy viene que le demos nuevamente la autorización para que firme nuevamente el convenio, y ese proceso porque no se hizo ilegal o se presentó ilegal y bueno es de conocimiento acá también en el concejo, no hay ninguna respuesta.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Me llama mucho la atención no sé dónde le dijeron eso que el proceso es ilegal, con el oficio que acaba de leer el Señor Secretario el banco está ratificando que todo lo anteriormente realizado fue legal, y me llama mucho la atención que le hayan dicho eso fue ilegal, si el banco dice que fue ilegal entonces que fundamente en su pedido.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Es que yo no sabía que era así vea, pido por escrito y no me contestan pues.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Y es así que a mi pedido les dije tenga la bondad póngame por escrito para yo en este caso poder tratar de reformar la resolución, es más la resolución está dirigida al alcalde como bien nosotros sabemos, el alcalde es la figura, no es la persona, está dirigido al hecho de ser alcalde, no como persona, en ese sentido ; en otro sentido



analicemos bien la documentación, todos sabemos que debemos ceñirnos al punto del orden del día, lo que estamos discutiendo creo que por el momento ya no es motivo de discusión, porque eso ya se discutió cuando se aprobó el convenio de crédito, cuando ustedes aprobaron, entonces todo ese análisis se hizo, y ahora dentro del punto del orden del día está pidiendo la reforma para que le autoricen al señor Tecnólogo Efraín Aimara, la suscripción del convenio de crédito, eso es todo, porque todo ese análisis que ese análisis que estamos haciendo ya se lo hizo en el momento que se autorizó al Señor Alcalde para que suscriba el convenio, eso no más Señor Alcalde.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Perdóneme que le diga Señor Procurador Sindico pero no es así, en ese momento se estimó un valor, en donde ahora el arquitecto está diciendo en su informe, no lo decimos nosotros que los valores que se estimaban no son los que corresponden por que hizo el análisis técnico y en su momento se está cambiando esos valores, sino no estuviéramos rectificando nada con la consultoría diríamos esto está aprobado simplemente estamos por la documentación del Banco y se acabó, pero hoy estamos de lo que nos informa el arquitecto se va a cambiar los valores doctor, entonces si es un cambio, y si amerita hacer el análisis respectivo en este momento, porque en ese momento el valor era diferente entonces si es un cambio y hay que hacer el análisis.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Bueno al respecto si tuve la oportunidad de estar en la exposición que hiciera la arquitecta y está claro que si el proyecto fue realizado en el 2015 y hoy se está actualizando al 2017, tiene que haber cambio de valores, y si dejamos esto para el próximo año, igual va haber cambio de valores por que se sigue actualizando habrá rubros que suban, habrá rubros que bajen, por consiguiente mientras sigamos dando largas el valor seguirá variando, un poquito al tema que hablaba el doctor, si bien es cierto el punto dice reforma a la resolución, pero lo que pide el banco al concejo es la autorización respectiva a fin de que firme usted como actual representante legal, a ver es reforma o es actualización, si tenemos que derogar por oportunidad o por lo que sea derogar esta resolución y emitir una nueva autorización al señor alcalde actual, si me llama un poquito la atención el hecho de que tanto en este documento como en el que acaba de dar lectura el Señor Secretario como que más bien falto de parte de usted que del concejo la documentación, porque ahí más recalca que necesitan la documentación del nuevo Alcalde, y al parecer eso no tienen hasta la fecha, el concejo emitió una resolución mediante la cual se autorizaba a usted



actuar como alcalde subrogante, eso implica que usted tiene la investidura de un alcalde, hoy usted es el alcalde, pero al parecer esa documentación todavía no ha llegado al banco del estado según el documento presentado por el señor secretario, entonces si me gustaría saber si hoy vamos a emitir una reforma a la resolución o una autorización al señor alcalde para la firma del convenio.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Leamos el antecedente del informe leamos que dice que vamos hacer, vamos a reformar una resolución que ya está adoptada, pero en qué punto nada más; en el punto que autorizamos al tecnólogo Efraín Aimara la suscripción del convenio, porque recordaran que la autorización ya está dada por un millón y eso no cambia, es un millón, y es un millón, independientemente que la obra cueste un millón doscientos mil o lo que sea, independientemente el banco nos va a dar un millón de dólares, y es mas ya está legalizada mucha documentación para este tipo de crédito, si es que no se procede como está pidiendo el banco lastimosamente volveríamos a cero y quedaría truncadas las esperanzas y las ilusiones que se tiene como patateños.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** En eso estamos de acuerdo.

**DOCTOR ANGEL LOPEZ.-** Señor Alcalde, Señores Concejales, yo sí creo que hay que ponerle la situación en blanco y negro nada más , la documentación que está en trámite, en proceso, fue conocida y aprobada por el concejo municipal, y a su tiempo fue una resolución para la suscripción de todos los documentos, incluido convenio con el banco central, convenio con el banco de desarrollo, convenio de crédito para el señor alcalde en su tiempo estaba como alcalde, no cierto, que sucede, se la da circunstancia que al momento todos nosotros lo conocemos y faltan dos o tres documentos suscritos, el uno de ellos es el principal por eso dice aquí en el oficio que leyó el señor secretario y que ustedes lo conocieron dice, el contrato de financiamiento y servicios bancarios no han cumplido el proceso de legalización en el banco central, ese documento como tal ya no lo puede firmar el Señor Alcalde anterior, que ya no está, entonces que se requiere la autorización para v que complementa toda la documentación que falta de ser legalizada para que el banco pueda acceder al resto de trámites, ahora lo que decía yo, porque decía en blanco y negro, si es que se piensa a lo mejor cambiar las condiciones de costo a solicitar, quiere decir que este proyecto que ya está avalizado, firmado, a poco tiempo de entregar el primer desembolso, prácticamente llegue a cero y tendría que hacer una nueva solicitud por el un millón doscientos, sabiendo que el



banco de desarrollo ya no lo va hacer el crédito respectivo, por cuanto a lo mejor la misma situación económica del país que está atravesando, y sabiendo también que el monto para que pase y se apruebe de un millón un dólar en adelante tiene que ser en quito, por eso es que lo disminuyeron a un millón de dólares, ahora creo que también es importante recordar de que de pronto el proyecto que está aprobado por ustedes mismo si esta sobre el millón doscientos mismo, porque el documento que conocieron en la parte pertinente ahí habla de este tipo de situaciones o eventualidades que se dan , entonces dice aparte del millón de dólares que da el banco, dice el gobierno autónomo descentralizado el artículo cuarto de la decisión, se obliga a aportar cincuenta y siete mil cuatrocientos para cubrir los componentes de escalamiento de costos, que está hablando el arquitecto, se compromete a pagar ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos dólares por asuntos de publicidad de medioambiente, y del catorce por ciento del IVA , entonces realmente son situaciones que ya están considerados en la decisión, y que lo que el banco está queriendo dar es el millón de dólares que nos va a entregar, por lo tanto si quisiéramos al momento presentar otro proyecto con otro costo, este tendríamos que dejar en cero y ahí si decir se reforma la resolución para que no siga el trámite y tramitar nuevamente, y con toda seguridad sería una decisión que lo acaba con el proyecto porque en este año no se daría, este es el criterio y que eso debería ser analizado, y también indicándoles lo que ya nos pone en consideración el señor del banco de desarrollo en estos días se cumple los sesenta días de plazo que está suscrito en la decisión, y si no se llega a suscribir prácticamente queda en cero y se perdió el financiamiento, no lo digo yo dice el oficio que esta leído por el banco de desarrollo y está también aquí en el artículo respectivo que le fue conocido y aprobado y que le sirvió para que tome la decisión de la suscripción del millón de dólares.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Muy de acuerdo señor alcalde, yo pienso que la resolución está dada, no creo que el concejo este echándose para atrás respecto a la resolución, yo solo quería saber si hacemos la reforma a esta resolución o cumplimos con lo que pide el banco; el banco está pidiendo que hagamos una autorización, o hacemos un alcance a esa resolución indicando que el concejo autoriza al Tecnólogo Efraín Aimara.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Permítanme, todo eso yo hice reflexión en el banco que dice lo que requiere el banco autorizar de parte del concejo municipal al señor alcalde para que suscriba el contrato de financiamiento y servicios bancario; lo que se pide aquí es que se autorice al alcalde, eso yo



dije en el banco aquí no está al licenciado Medardo Chiliquinga, aquí está al Alcalde, entonces el Alcalde es la figura no la persona, pero eso no entiende el banco por eso digo es un principio de oportunidad porque el banco dice no es oportuno, entonces que vamos a reformar, que no sea al alcalde sino que sea al Señor Tecnólogo José Efraín Aimara en calidad de Alcalde Subrogante, eso nos está pidiendo el banco.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** A ver yo tengo una inquietud, cuando uno hace cualquier trámite, en representación de una institución, tiene validez hasta cuando uno hace y quien asume, asume la responsabilidad posteriormente y sigue y continua el trámite, no es que el trámite tiene que volver a cero, entonces si ya se firmó el convenio y todo fue legal pues ya es parte de eso, y si el Señor Alcalde tiene que ir y legalizar la cuestión en el banco central, pues tiene que ir y legalizar allá, ya no otra vez la resolución del concejo, es ese mi criterio ya para que reformar, para que derogar una resolución cuando ya la resolución estuvo bien fundamentada en su debido momento y se dio la autorización, para que otra vez, yo no le veo el sentido, que si el alcalde por alguna circunstancia me muero, entonces como me morí toca volver el trámite a comenzar de nuevo.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Muy de acuerdo, comparto con su criterio, yo no digo lo contrario pero eso tenemos que hacer entender al banco, y además el banco no es cosa del otro mundo que está pidiendo, dice ya no le autoricen a Medardo Chiliquinga, ahora autorícenle al tecnólogo Efraín Aimara, y eso es todo.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** ¿Y si no autorizamos?

**ARQUITECTO CARLOS SALCEDO.-** Se pierde.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** A ver leamos el punto de orden que está aprobado, señor alcalde, leamos el punto de orden, rijámonos al punto de orden.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Es que si no hay reforma a la resolución se mantiene como esta.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Decisión de ustedes.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Claro lógicamente.



**ABOGADO DARWIN SORIA.-** El señor alcalde someterá a votación si autorizan o no autorizan es decisión de los señores concejales.

**SEÑORITA CONCEJALA BERTHA QUISPE.-** Respetando sus criterios yo pienso que estos proyectos que ya fueron analizados como dice son aprobados y yo pienso en mi criterio que se autorice al señor alcalde para que siga con los tramites complementarios para esto por que como dice aquí ya hacemos un poquito de problema sería por las firmas del Señor Alcalde, del ex alcalde como del señor alcalde subrogante, eso es lo que hacen notar, y entiendo de mi parte, yo estoy de acuerdo que se apruebe la reforma de la resolución y se autorice al señor alcalde para suscriba el convenio conforme el punto de orden.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Listo compañeros yo creo que hemos analizado inclusive han hecho sus consultas, para eso están los asesores, pero compañeros hay que pensar porque aquí más importante es el bien de la colectividad y avanzar con los proyectos, el banco pide los requisitos y si no cumplimos no podemos hacer, y necesitamos viabilizar conforme los oficios que el banco pide entonces un compañero concejal que eleve a moción para aprobar.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Hay una moción de la compañera Bertha, no sé si hay otra moción.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Si hay otra moción háganlo notar.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Yo más bien si bien es cierto el compañero Arquitecto director de planificación nos ha dicho que el costo es ese valor, yo estoy solicitando que lo presente por escrito con un documento, por escrito que es el valor, porque perdóneme de palabras, nos va a llegar la sorpresa que después que el proyecto llegue a costar más, la idea es que uno tiene que tener la certeza y la certeza no son las palabras, son los documentos, lo que uno hable en una acta en una sesión no tiene validez sino la validez lo da la resolución, entonces si me gustaría que el documento que presenta el arquitecto me diga que ese es el valor, yo simplemente daremos paso en ningún momento es nuestra posición el truncar el proyecto, peros sí que tengamos como decimos clara la situación y a que no atenemos el próximo año eso necesitamos nada más.

**ARQUITECTO CARLOS SALCEDO.-** Lo que yo quiero dejar bien en claro es que el documento del presupuesto general es resultado de una consultoría que ya pago la municipalidad por lo tanto nosotros como departamento de



planificación no les podemos dar ningún tipo de documento, el documento el que entrega es la consultora, con firma de responsabilidad de la consultora, y que ya fue entregado con oficio a la municipalidad, sobre el cambio de las cantidades, que reflejan en el cambio del presupuesto, entonces no me puede pedir a mí un documento firmado.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Cuando entrego ya la documentación la consultora.

**ARQUITECTO CARLOS SALCEDO.-** La semana anterior no sé exactamente tendría que ver en el oficio que está bajo.

**SEÑORITA CONCEJALA BERTHA QUISPE.-** Para el día lunes dice que va a dar.

**ARQUITECTO CARLOS SALCEDO.-** Hay un documento que ya dejo sobre las cantidades contratadas que ingreso a la municipalidad con esas cantidades contratadas nosotros ya sabemos el presupuesto dentro de la municipalidad, pero con esa fecha nos va a entregar el mismo documento pero con la firma de responsabilidad de la consultora.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Ese es el valor que necesitamos.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Vera compañero primero que el monto de la obra, que si llega al millón doscientos, para el crédito que estamos haciendo inclusive el crédito ni se disminuye ni se aumenta.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Eso estamos claros.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Lo que queremos es avanzar, lo otro es el monto que va a mandar por escrito y por responsabilidad de la consultora pero eso es tema nuestro, porque el banco no es que nos va a aumentar o disminuir, sino repito el monto tope es del millón de dólares, y para el próximo año tendremos que planificar.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Estoy muy de acuerdo en eso lo que usted dice es lo correcto, que para el próximo año tendremos que poner, por eso necesitamos saber por escrito, cuanto es que vamos a poner y eso le digo que para viabilizar el proyecto es deuda, cien por ciento deuda de la municipalidad, deuda del pueblo de Patate.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** A ver compañero no es que ahorita vamos a aprobar esto ya está aprobado.



**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Pro eso le digo que el monto aprobado no era el mismo, entonces ahora se ha cambiado, eso esto diciendo, ahora cuanto va a costar me dice el arquitecto que cuesta un millón doscientos mil dólares, eso es crítico, yo tengo la certeza que el 2018 tendrá que ir del presupuesto doscientos mil dólares de la municipalidad destinado para la culminación de la obra, pero si no tengo el documento por escrito me puede resultar sin dudar las palabras del arquitecto un millón trescientos mil dólares,

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Un millón y medio, dos millones, seamos realistas vea.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Eso es lo que se quiere la documentación.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Nada de palabras, hechos, los documentos son los que hablan, aquí en el seno del concejo hablamos pero las resoluciones son las que surten efecto, los documentos son los que hablan, eso es lo que necesitamos.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Bueno esto se ha analizado bien la moción está en firme de la compañera, si hay otra moción sino para proceder.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Vea no estamos en contra Señor Alcalde, en verdad es una obra buena espero que salga todo bien que valga la pena la inversión, lo que queremos es que las cosas terminen bien, yo creo que sería bueno esperar ocho días más hasta la próxima semana conocemos los datos y damos paso ya a la aprobación para que se haga la firma del convenio.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Hay una moción de la compañera yo apoyo la moción. Si hay otra moción que lo digan.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** La mía.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene apoyo la moción del Señor Concejal Guevara.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Apoyo la moción de Juanito Guevara.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Hay dos mociones señor secretario someta a votación.



**SEÑOR SECRETARIO.-** Se somete a votación de la siguiente manera:

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Apoyo mi moción.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Apoyo la moción del ingeniero Jorge Vega.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Apoya la moción del Señor Concejal Guevara.

**SEÑORITA CONCEJALA BERTHA QUISPE.-** Apoya su propia moción.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Apoya la moción de la Señorita Concejala Bertha Quispe.

**SEÑOR SECRETARIO.-** En consecuencia una vez tomada la votación con tres votos a favor y dos en contra gana la moción de la Señorita concejala Bertha Quispe.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Perdón señor Secretario pero la moción de la compañera concejala no está muy clara me gustaría que la señorita concejala especifique como está la moción para que quede muy claro en el acta me gustaría que la moción de la compañera de a conocer cuál es la moción.

**SEÑORITA CONCEJALA BERTHA QUISPE.-** La moción es que se apruebe la reforma de la resolución señalada y se autorice al Tecnólogo Efraín Aimara conforme lo solicitado en el punto de orden.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Ya por favor la compañera está haciendo la moción que quede muy en claro cómo está poniendo, la autorización por favor.

**ABOGADO DARWIN SORIA.-** Claro conforme el punto del orden del día.

**SEÑORITA CONCEJALA BERTHA QUISPE.-** Así es.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Que ponga como dijo la compañera.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** En consecuencia se aprueba la reforma a la resolución y se autoriza al señor alcalde conforme lo solicitado en el orden del día

**RESOLUCIÓN N° 052-05-06-2017-GADMP.- SEGUNDO PUNTO.- REFORMA DE LA RESOLUCION N° 028-SO-27-03-2017-GADMP, EN LA**



**QUE SE AUTORICE AL TECNÓLOGO EFRAIN AIMARA ROJANA, ALCALDE SUBROGANTE DEL GAD MUNICIPAL SAN CRISTOBAL DE PATATE PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS ENTRE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR Y EL GAD MUNICIPAL PATATE, PARA FINANCIAR LA COSNTRUCCIÓN DEL PARQUE ACUÁTICO AQUAVENTURA; EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE JUNIO DEL 2017, CON LA PRESENCIA DEL TECNÓLOGO EFRAIN AIMARA EN CALIDAD DE ALCALDE SUBROGANTE, ING. JUAN GUEVARA, ING. LEONEL HOYOS GALARZA, LCDA. BERTHA QUISPE, E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; RESUELVEN POR MAYORIA SIMPLE: REFORMAR LA RESOLUCIÓN N° 028-SO-27-03-2017-GADMP, EN LA QUE SE AUTORIZA AL TECNÓLOGO EFRAIN AIMARA ALCALDE SUBROGANTE DEL GAD MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE, PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS ENTRE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR Y EL GAD MUNICIPAL PATATE, PARA FINANCIAR LA COSNTRUCCIÓN DEL PARQUE ACUÁTICO AQUAVENTURA.**

**3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017, FUNDAMENTADO EN EL INFORME NÚMERO 03 SUSCRITA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.**

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Señor secretario de lectura el informe correspondiente.

**SEÑOR SECRETARIO.** Da lectura.

XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX

## COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

### INFORME N° 03-CPP-GADMP-2017

**DE:** Comisión de Planificación y Presupuesto  
**PARA:** Tigo. Efraín Aimara Alcalde (S) del GADMP

**ASUNTO:** INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

**FECHA:** 02 de Junio del 2017.

#### ASISTEN A LA SESIÓN:

Previa convocatoria realizada se reúne la Comisión de Planificación el 02 de junio del 2017, a partir de las 14h00, en la sala de sesiones de la municipalidad, con la presencia de los Señores: Ing. Jorge Vega (Presidente de la comisión); Ing. Juan Guevara (Miembro de la comisión); Lcda. Bertha Quispe (Miembro de la comisión); Srta. Laura Tite (Concejala); Arq. Carlos Salcedo (Director de Planificación); Ingeniero John Marcial (Director de Desarrollo Social) actúa como secretario encargado el Dr. Ángel López, para tratar el siguiente orden del día.

#### 1.- ANÁLISIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENTES AL PROYECTO DE REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N°050-SO-29-05-2017-GADMP, EMITIDA POR EL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL PATATE

Una vez que se ha dado lectura y aprobado el respectivo orden del día se desarrolla la sesión:

#### DESARROLLO:

#### 1.- ANÁLISIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENTES AL PROYECTO DE REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N°050-SO-29-05-2017-GADMP, EMITIDA POR EL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL PATATE

#### CONCLUSIÓN:

Una vez dado lectura por parte del Secretario encargado del proyecto de reforma al presupuesto del año 2017, emitido por la dirección financiera, la comisión emite las siguientes sugerencias.

#### RECOMENDACIONES

1.- La comisión sugiere al concejo municipal de San Cristóbal de Patate, aprobar en segundo debate el proyecto de reforma al presupuesto del año 2017 que se encuentra viable, sin más cambio que el rubro establecido para el catastro multifinanciarario de predios urbanos y rurales . .

2.- La comisión sugiere que el rubro que consta para contratar la parte complementaria del catastro multifuncional de predios urbanos y rurales sea analizada en el seno del concejo.

Dando cumplimiento a lo determinado en el Artículo 326 del COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto sugiere al Señor Alcalde que se ponga en conocimiento del I. Concejo el presente informe para fines legales pertinentes.

Atentamente,



Ing. Jorge Vega  
PRESIDENTE



Lcda. Bertha Quispe  
VOCAL DE LA COMISIÓN



Ing. Juan Guevara  
VOCAL DE LA COMISIÓN.

Tengo.  
Efraín Aimara  
ALCALDE GAD MUNICIPAL DE PATATE  
Presente:



JACO  
SECRETARIA GENERAL

De mi consideración:

Con fecha 16 de marzo del 2017 la municipalidad suscribe un convenio de línea de asignación de recursos con el Banco de Desarrollo del Ecuador basado a lo que es de conocimiento de que el Presupuesto General del Estado debido a la coyuntura económica, generó transferencias pendientes a los GAD Municipales por diferentes conceptos entre ellos el mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y la devolución del Impuesto al Valor Agregado.

El convenio antes referido tiene como sustento también lo dispuesto en el artículo 17 del estatuto del régimen jurídico y administrativo de la Función Ejecutiva y lo indicado en el artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas específicamente en su numeral 19 referente a la asignación de recursos públicos en favor de las entidades de derecho público en el marco del presupuesto general del estado y de igual manera el numeral 36 del mismo artículo referente a la realización de las transferencias respectivas.

De igual forma de acuerdo al contenido del artículo 129 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que dispone las responsabilidades de las entidades asociativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el 16 de enero del 2017 se suscribió un convenio macro entre el Ministerio de Finanzas y el Banco de Desarrollo del Ecuador y la Asociación de Municipalidades del Ecuador, en el que se acuerda la entrega de recursos a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por parte del Ministerio de Finanzas.

Con los antecedentes expuestos el convenio suscrito con la municipalidad de Patate contempla una asignación de recursos de hasta de \$455.722,13; en el mismo que se establece que dichos fondos serán utilizados a financiar proyectos de inversión en el ámbito de su competencia y se recuerda y lo hago yo también como director financiero que la ejecución de tales proyectos se lo realizará por contratación pública, de conformidad con el régimen legal vigente en el país esto es Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, reglamento de la misma y todas las resoluciones del SERCOP.

Es de nuestro conocimiento que el presupuesto institucional del GAD Patate, fue aprobado y sancionado conforme procesos y plazos determinados en la ley, esto es hasta el 10 de diciembre para su aprobación y sancionado para que rija a partir del primero de enero del 2017.

De igual manera conforme regulaciones presupuestarias emitidas por los organismos de control y vigentes está considerado en el mismo los posibles ingresos con sus estimaciones respectivas en las que lógicamente está incluido la obligaciones a favor de la institución que se tiene de parte del Gobierno Nacional, en este caso correspondiente a la recuperación del Impuesto al Valor Agregado.

Con esta consideración igual en la parte correspondiente a los gastos se establecieron las asignaciones para los diferentes programas y partidas presupuestarias y en la que se incluye una asignación, con el aval técnico correspondiente de \$50.000,00 para el alcantarillado "El Galpón" de la Parroquia los Andes.

Sin embargo la administración municipal remite como justificativo para el cumplimiento del convenio referido, el proyecto para la construcción del alcantarillado "El Galpón" por un monto de \$ 458.186,50 y más un compromiso como contraparte municipal de cancelar \$79.417,01, correspondiente a escalamiento, reajuste, medidas ambientales, participación ciudadana y fiscalización y además el de cancelar el IVA referente al proyecto. Todo esto se actúa con el sustento de la

declaratoria de prioridad dada por el Concejo Municipal mediante resolución No. 001-SE-03022017-GADMP de 3 de febrero del 2017.

Basado en la resolución antes descrita la máxima autoridad mediante oficios No. 070-A-GADMSCP y 194-A-GADMSCP-2017, de 13 de marzo y 19 de abril del 2017 respectivamente, solicitó al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., la asignación de los recursos para el proyecto "Alcantarillado Sanitario de la comunidad El Galpón, parroquia Los Andes, cantón Patate, provincia de Tungurahua"; en base a lo que el Banco de Desarrollo registro tal asignación en el sistema integral de crédito bajo la numeración 35995.

Con los antecedentes resumidos es necesario regular el presupuesto de la institución efectuando movimientos presupuestarios en las estimaciones y asignaciones de los diferentes componentes que estructuran dicha herramienta de trabajo para el año 2017 y que posibiliten el concretar la ejecución del proyecto considerado por el Concejo Cantonal como prioritario y aprobado por el Banco de Desarrollo así como también sin afectar al resto de proyectos de inversión sino más bien considerando un riguroso proceso de optimización del recurso así como disminución del gasto corriente en los diferentes programas y partidas presupuestarias.

En tal virtud y amparado en lo que dispone las secciones de la séptima a la décima del capítulo siete del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, referente al "Presupuesto de Gobiernos Autónomos Descentralizados", y específicamente en sus artículos 255 al 260 referente a trasposos, suplementos y reducciones de crédito que sustentan la reforma del presupuesto, me permito solicitar, de no existir inconveniente alguno se proceda con el trámite según la ley y se someta a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal el proyecto de reforma del presupuesto cuyo contenido me permito adjuntar.

No está por demás manifestar que de conformidad al artículo 260 del COOTAD los suplementos de crédito que regulan un presupuesto, serán solicitados al legislativo



del gobierno Autónomo Descentralizado, por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario; y en el mismo hace una excepción a que se lo pueda hacer antes por situaciones de emergencia previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

A criterio de esta dirección la situación real presupuestaria al momento amerita, su consideración ya que el área financiera debe certificar presupuestariamente la disponibilidad económica y presupuestaria del proyecto antes referido y de esta forma posibilitar que la institución a través de la instancias correspondientes y de conformidad a la Ley Orgánica de Contratación Pública, reglamentos y resoluciones del SERCOP den inicio al proceso contractual y en lo posterior a su ejecución y entrega de la obra en beneficio de la población.

Lo expuesto se fundamenta en el hecho de que inclusive el Banco de Desarrollo entregó un primer desembolso que ha sido depositado en la cuenta de la municipalidad y a partir de esta fecha está corriendo ya el plazo tanto del convenio como para el resto de desembolsos; y más aún si consideramos la situación que siempre origina un cambio de políticas en un gobierno entrante y que de pronto puede ser que esta posibilidad de recuperar los valores no entregados por el IVA vuelvan a estar a la expectativa de otras decisiones.

Por la atención favorable y trámite que sabrá dar a la presente me suscribo de usted, reiterando los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Dr. Ángel López López  
DIRECTOR FINANCIERO

Adjunto: Proyecto de Reforma Presupuestaria

**G.A.D. Municipal de San Cristobal de Patate**  
**REFORMA PRESUPUESTARIA**

Fecha : 25/05/2017  
Página 1 de 4

N° Reforma 3		Descripción : REFORMA:					
Fecha : 25/05/2017		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
3.7.01.01.03	Banco Caja - Banco	13.153.00					
1.3.01.03.01	Ocupacion De Via Publica	6.000.00					
2.4.02.01.01	Excedentes- Areas Verdes- Fraccionamiento	90.000.00					
2.8.04.08.09	Convenio Consejo Provincial Alcantarado El Galpon	80.000.00					
3.8.01.01.01	Cuotas Por Cobrar Años Anteriores	88.917.00					
<b>1.1.1</b>	<b>Subp. 1.- Administración General</b>						
5.3.02.04.01	Impresion Reproducion Y Publicacion						3.000.00
5.3.02.18.01	Diffusion, Informacion Y Publicidad						1.000.00
5.7.02.89.05	Consejo De Seguridad						5.000.00
5.9.03.03.01	Vialitos Y Substancias En El Interior						2.000.00
7.5.05.01.03	Consultoria, Asesoria E Investigacion Especializada (Catstro)		45.000.00				
<b>1.1.2</b>	<b>Subp. 2.- Administración Financiera</b>						
5.1.05.06.01	Horas Extra						2.000.00
5.1.05.10.02	Jornales Por Contrato						4.000.00
5.9.03.03.01	Vialitos Y Substancias En El Interior						1.000.00
<b>1.1.3</b>	<b>Subp. 3.- Justicia Policia Y Vigilancia</b>						
5.1.01.05.01	Remuneracion Unificada						6.500.00



Rue N°:  
190000590001

Dirección :  
Av. Ambato y Juan Montalvo

Teléfono :  
2670523 (C08) (523)

Correo Electronico :  
informacion@patate.gob.ec

Ciudad :  
PATATE, CAB CANTONAL.

**G.A.D. Municipal de San Cristobal de Patate**  
**REFORMA PRESUPUESTARIA**

Fecha : 25/05/2017  
Página 2 de 4

N° Reforma 3		Descripción : REFORMA:					
Fecha : 25/05/2017		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
2.1.3	Otros Servicios Sociales						
7.3.08.05.08	GEO parque Viscay Turgurahu						1.800.00
7.3.08.05.08	Sonderos Tuñicoz (Mesa Tabilón y Pachug.)						2.000.00
7.3.08.05.12	Creación y declaración de áreas protegidas Municipales						2.000.00
7.3.05.05.18	Agenda cultural Patate						3.000.00
6.3.12.99.01	Otros Productos Terminados						1.000.00
7.3.08.14.01	Mantenimiento de Parques y Areas Verdes						4.000.00
7.3.08.05.11	Congresos Productivos						1.000.00
7.3.08.05.15	Asistencia a grupos de atención prioritaria						10.000.00
7.1.06.09.01	Horas Extras						1.500.00
7.3.08.03.01	Vialidad Y Subsistencia En El Interior						1.800.00
7.3.04.02.01	Edificios Locales Y Residenciales						1.000.00
7.1.05.10.02	Jornales Por Contrato						8.500.00
7.8.01.04.02	Consejo cantonal de protección de derechos San Cristobal de Patate						4.000.00
7.1.88.01.01	Asignaciones A Distribuir						1.000.00

Rue N°:  
199000590001

Dirección :  
Av. Aníbal y Juan Montalvo

Teléfono :  
2870623-(529) (825)

Correo Electronico :  
información@patate.gob.ec

Ciudad :  
PATATE, CAB CANTONAL

G.A.D. Municipal de San Cristobal de Patate  
**REFORMA PRESUPUESTARIA**

Fecha : 25/05/2017  
Página 3 de 4

N° Reforma 3		Descripción : REFORMA:					
Fecha : 25/05/2017		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
3.1.1	Sub.1 Agua Potable						
7.5.01.01.02	Mejoramiento de redes existentes de agua potable						15.000.00
7.5.01.03.01	Mejoramiento plantas de tratamiento del cañón						10.000.00
7.5.01.05.03	Mantenimiento de redes existentes de alcantarillado sanitario						15.000.00
7.3.04.99.05	Mantenimiento De Agua Potable						10.000.00
7.3.04.99.09	Mantenimiento De Alcantarillado						7.000.00
7.1.05.10.02	Jornales Por Contrato						8.000.00
7.3.02.15.01	Difusion, Informacion Y Publicidad						2.000.00
7.3.06.09.01	Herramientas						2.000.00
7.5.01.01.16	Alcantarillado Galpón					224.154.00	
7.3.03.03.01	Veiculos Y Subvenciones En El Interior						1.000.00
8.5.12.99.01	Otros Productos Terminados						5.000.00
7.5.01.01.18	Alcantarillado Galpón		194.070.00				
7.5.01.01.01	Sistema de agua potable Leble						10.300.00

Ruc N°:  
198000590001

Dirección :  
Av. Ambato y Juan Montalvo

Teléfono :  
2870625-(SCE) (533)

Correo Electronico :  
informacion@patate.gua.gub.ec

Ciudad :  
PATATE, CAB CANTONAL

**G.A.D. Municipal de San Cristobal de Patate**  
**REFORMA PRESUPUESTARIA**

Fecha : 25/05/2017  
Página 4 de 4

<b>N° Reforma</b> 3		<b>Descripción:</b> REFORMA:					
<b>Fecha:</b> 25/05/2017							
		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO	
		Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Aumentos	Disminuciones
<b>3.1.2</b>	<b>Sub.Botros Servicios Comunales</b>						
7.1.05.10.02	Jornales Por Contrato						5.000.00
7.3.04.99.01	Mantenimiento de vías						10.000.00
7.3.04.99.02	Mantenimiento Obras de infraestructura						10.000.00
7.3.04.99.03	Mantenimiento infraestructura deportiva (cal canchales)						5.000.00
7.5.01.06.08	Infraestructura Los Andes						40.000.00
7.5.01.05.12	Terreno construcción cesechos sólidos						10.000.00
7.1.06.01.01	Asignaciones A Distribuir						3.000.00
7.3.08.11.01	Materiales De Construcción Plomería , Carpintería						5.000.00
7.5.01.04.01	Rotulación, Iluminación y señalamiento de parques y jardines municipales						5.000.00
7.3.02.04.01	Edición Impresos, Publicaciones						1.000.00
7.3.03.03.01	Viáticos Y Subsidios En El Interior						1.000.00
7.3.08.06.01	Herramientas						3.000.00
8.4.01.00.01	Mobiliarios						3.000.00
7.5.04.01.05	Alumbrado Público Patate					26.335.00	
7.5.01.05.03	Muro San Antonio					4.010.00	
<b>Suman :</b>		<b>229.070.00</b>	<b>228.070.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>263.500.00</b>	<b>263.500.00</b>

ELABORADO POR

CONTROL PREVIO

AUTORIZADO POR

Ruc N°:  
1030000360001

Dirección :  
Av. Ambato y Juan Montalvo

Teléfono :  
2673523 (500) (503)

Correo Electronico :  
informacion@patate.gob.ec

Ciudad :  
PATATE, CAB. CANTONAL



**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Bien Señores Concejales, a ver si el Señor Presidente de la comisión a ver si nos puede ampliar un poco.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Señor Alcalde, Compañeros Concejales, bueno como presidente de la comisión yo si agradezco la participación de los compañeros que estábamos aquí presentes, el Señor Director Financiero ha sido muy claro en sus explicaciones rubro por rubro, y tal vez así que nuestra recomendación es que el concejo apruebe, por supuesto que el concejo tiene la potestad de agregar o quitar cualquier situación, pero comisión yo me ceñido exactamente al informe, no sin antes lo que aclaramos aquí también que sea el concejo quien tome medidas sobre el rubro complementario que se estima para la actualización catastral, de parte de la comisión creo que hemos cumplido, yo agradezco a todos los señores concejales y al departamento financiero.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Bien el rubro que tenemos para el Catastro creo que el monto necesitamos aumentar y por respeto del concejo mismo quería que la comisión analice y que le ponga porque el rubro está muy poco.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Muy alto.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Entonces creo que hemos hecho algunos análisis igual y queríamos ajustar a setenta y cinco mil, entonces hay un oficio del arquitecto por favor señor secretario de lectura.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Da lectura.

XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX  
XX



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
SAN CRISTÓBAL DE PATATE**

Av. Ambato y Juan Montalvo  
Web Site: [www.patate.gov.ec](http://www.patate.gov.ec)

Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial



OFICIO Nº 037- DP –GMP-2017  
Patate, 05 de Junio del 2017

Sr. Tecnólogo  
Efraín Almara  
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PATATE,



Presente.

De mi consideración.

Por medio de la presente informo a usted que; para cumplir con la emisión bianual de Catastros 2018 – 2019, con las valoraciones prediales actualizadas en la consultoría entregada por FIT-CONSEIL, es **INDISPENSABLE** completar el levantamiento de los predios de la Parroquia el Triunfo así como las superficies de las áreas urbanas deben estar acorde al POT vigente.

Por lo tanto me permito solicitarle se tomen las acciones administrativas necesarias para que se pueda ejecutar lo antes mencionado, tomando en cuenta la grave falta que incurriría la Municipalidad de no hacerlo.

También debo informar a usted que la Dirección de Planificación ha elaborado ya Términos de Referencias, que es una herramienta técnica necesaria para el correcto cumplimiento y finiquito de las áreas faltantes por catastrar.

Adjunto un informe pormenorizado de lo requerido por la unidad de avalúos y catastros.

Atentamente,

Arg. Carlos Andrés Salcedo

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
G.A.D.M.S.C. DE PATATE**



# GOBIERNO MUNICIPAL DE PATATE

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Unidad de Avalúos y Catastros  
Patate - Ecuador

Oficio N°64/A.C.  
Patate, 02 de mayo de 2017

10/16  
*[Firma]*



G.A.D. MUNICIPAL RAY CRISTÓBAL DE PATATE  
**RECIBIDO**  
HORA  
02 MAY 2017

05 MAY 2017

SECRETARIA GENERAL

Señor: Arq.  
Carlos Andrés Salcedo Landy  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Ciudad -

De mi consideración:

Mediante el presente reciba usted un cordial y atento saludo, a la vez debo informarle que una vez efectuado la respectivas Actas de Entrega - Recepción del estudio multifinanciado de predios rurales y urbanos efectuados por la consultora FIT-CONSEIL, es necesario completar el levantamiento de los predios de la Parroquia: El Triunfo, que no fueron realizados y faltan alrededor de unos: 944 predios, ya que en este año constan catastrados 1.589 Propietarios y en el Programa QGIS: 645. Pero podrían ser más o menos unos 1.200 que están pendientes.

Igualmente con la finalidad de cumplir con el Plan de Ordenamiento Territorial vigente realizado por la Dirección de Planificación, en la cual constan las superficies de las áreas Urbanas: de la Matriz, y Parroquias: El Triunfo - Los Andes y Sucre, ya que en la actualización realizada por la consultora FIT-CONSEIL, se encuentran como zona RURAL de acuerdo a los TDR, es necesario cambiar las mismas a zonas: URBANAS, para el bienio 2018-2019.

Seguidamente es necesario saber en qué programa se va a realizar la Emisión de los Catastros para el Bienio 2018-2019, el mismo que debe estar en Red, con Rentas, Contabilidad, Registro de la Propiedad y Tesorería para la emisión de los catastros y cobro de las cartas prediales, ya que se menciona en los TDR., la de migrar esta información al sistema: Cabildo, o PRISHARD.

Además debo informarle que actualmente se está realizando doble trabajo, por estar en el sistema CABILDO en Red, con Rentas y Tesorería, y en este programa consta la base de datos del catastro correspondiente al año 2017, con el cual se efectúan los traspasos de dominios por: compraventas, particiones, donaciones, adjudicaciones, excedentes, igualmente se realizan los ingresos de predios urbanos y rurales por Fraccionamiento, con la finalidad de obtener el avalúo para el pago de alcabalas y de los excedentes en Tesorería, o por no constar catastrados algunos predios.

También se están efectuando las actualizaciones en el programa QGIS, sobre los cambios de los traspasos de dominios efectuados en el año 2016, mientras se efectuaba el estudio, siendo por: particiones, donaciones, compraventas, predios que no constan catastrados en el estudio,

*Colaboro  
entregando  
i calificación  
alcalde  
08/05/17*

*DIP. Planificación  
coordinar con la  
consultora trabajos  
solicitados.*

*informar  
sobre los  
trabajos que  
faltan.*

*Tec. Salcedo*



## GOBIERNO MUNICIPAL DE PATATE

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Unidad de Avalúos y Catastros

Patate - Ecuador

como son: de la lotización SOL NACIENTE y Sector: GUAMBO de la familia Paredes Bautista, unificaciones solicitadas por los propietarios, verificación de números de cédula de identidad, completar nombres y apellidos de los contribuyentes, que se encuentran únicamente con un apellido o nombre, etc.

Igualmente es necesaria la creación de la Dirección de Avalúos y Catastros, con la finalidad de mantener actualizado la respectiva información con los diferentes trámites que se efectúan e ingresos de las nuevas construcciones que se van realizando, etc., debiendo tener Título de Tercer Nivel, y será quien solicite el personal correspondiente.

Seguidamente se encuentra pendiente efectuar la respectiva Ordenanza, que regule la presentación de los Planos, realizados por los profesionales que están calificados en la Dirección de Planificación, los mismos que deberán efectuarlo de acuerdo al programa QGIS, y con las respectivas coordenadas de acuerdo a la Red Geodésica Cantonal efectuada por la consultora, y que serán dados a conocer por la Dirección de Planificación, y no tener problemas de superficies en lo posterior, ya que presentan en el programa AutoCAD en la actualidad.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Juan A. Tamayo M.  
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS



C.c. Alcaldía - Director Financiero - Rentas y Presidente de la Comisión de Catastros



**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Bien creo que igual debo informar que para esta reforma hemos tratado de ver partidas más administrativas, creo que los proyectos no hemos topado, hemos hecho un análisis profundo, pero la idea es salir con la planificación de este año, y solamente pidiendo que el recurso que queremos para el catastro habíamos visto la partida que es para el asfalto de la pradera, hay una partida que queremos reformar, porque en vista con ese monto de cincuenta mil dólares no podemos hacer el asfalto, entonces ojala a posterior podamos poner más recurso y gestionar para poder hacer esa obra, entonces eso les pido compañeros concejales, es lo único que nos falta para poder salir con esa obra del catastro que es urgente.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** No sé si el doctor Financiero, no puede ayudar a la comisión nos quedó muy claro pero hoy al seno del concejo que haga el favor de dar una explicación.

**DOCTOR ANGEL LOPEZ.-** Si Señor Alcalde, Señores Concejales, justamente en el seno de la comisión de planificación, y finanzas hubo la oportunidad de conversar, explicar y hacer de forma minuciosa todo lo que se está presentando para que el concejo conozca, y que en resumen es que con fecha 16 de marzo del 2017, la municipalidad suscribe un convenio de asignación de recursos con el banco de desarrollo, que a esa fecha llegan a un acuerdo con la asociación de municipalidades, el ministerio de finanzas y el banco central, para hacer la entrega de lo que es la recuperación del impuesto al valor agregado IVA, que siempre nos entregaba cuando así lo hacían directamente a las cuentas de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, y luego hubo la posibilidad de que estos valores sean entregados a través de bonos del banco central a través de un convenio que inclusive aquí en el seno del concejo ya se conoció, pero en ningún momento se pudo concretar porque no había digamos claramente la decisión política, la decisión económica, del gobierno nacional, que sucede en esas fechas, en marzo más o menos recordaran, estamos hablando de la época que estábamos en plena campaña y una de las situaciones que asumieron es entregar los recursos pero no directamente sino a través de proyectos de inversión, en estas circunstancias el Señor Alcalde, les puso en conocimiento del concejo municipal, así mismo la suscripción de un convenio, con fecha 21 de Abril el documento es entregado acá al seno del concejo municipal, un convenio que se firma por cuatrocientos un mil novecientos diecisiete, y que lo dice para el financiamiento del proyecto de alcantarillado del caserío Galpón, hasta ahí no había ningún inconveniente, sino el hecho que como presupuesto de la municipalidad se aprueba hasta



el mes de diciembre del año anterior y se pone en vigencia desde el primero de enero del 2017, en ese presupuesto en el del 2017 estaba considerado en ingresos toda la asignación pertinente que le pertenece a la municipalidad por la devolución del impuesto al valor agregado, IVA y lógicamente si estamos en ingresos, también estaba en gastos distribuido, que estábamos haciendo en ese momento que el concejo cantonal aprueba la declaratoria de un proyecto prioritario, con esos recursos, prácticamente desfinanciando al presupuesto, porque se estaba haciendo una obra que no estaba considerada en la inversión y que si estaba considerado en los ingresos, pero para eso para nosotros, creo yo al menos y así lo he dicho aquí en el seno de la comisión y en el seno del concejo cuando discutíamos en primer debate, que si bien es cierto hoy hay que aprovechar porque hay la posibilidad que el estado ecuatoriano a través del banco de desarrollo nos entreguen esos fondos, y si esta presentado para la entrega de un proyecto, puntual como es el alcantarillado de Galpón, lo más lógico es hacer unos cambios y tratar de viabilizar el proyecto que está siendo considerado, en esas circunstancias el área financiera acorde lo que dice la ley presento la documentación, presento en documento en este caso para conocimiento del señor Alcalde, y la reforma que está planteada y al momento está en pantalla y tienen los señores concejales.

Yo había explicado que justamente para que no vayamos a disminuir los cuatrocientos y picos de miles y que sumado con el IVA y todo llega a los quinientos mil dólares, hicimos algunos ajustes buscando recursos nuevos que están aquí, les explicaba por ejemplo que en el saldo de caja bancos al 10 de diciembre es una estimación que se hace no es el saldo real, porque yo estoy haciendo aprobar el presupuesto por que la ley dice que el diez de diciembre tiene que estar aprobado, con una estimación del saldo, haciendo un flujo de caja, entre el saldo que se tiene a la fecha, más los posibles ingresos y posibles gastos y para suerte en este caso pues el saldo real que se llegó a establecer de caja el 31 diciembre está en menos de lo que presupuestamos en relación al real, en menos cuanto, trece mil dólares, que nos corresponde hacer, considerar en los ingresos de la reforma los trece mil dólares, igual les decía que la partida de ocupación de la vía pública, la partida de excedentes prácticamente al momento están ya digamos superado, se recaudó más de lo que estaba previsto, porque por circunstancias creo yo administrativas, operativas, por ejemplo en el caso de las comisarias, porque hubo una mayor acción y la mayor parte pagó, y la mayor parte de cuentas, el valor que estaba presupuestado ya está recuperado, entonces que creemos, que en las fiestas que vienen



durante los meses que falta si vamos a proceder a recaudar unos seis mil dólares adicional, por lo tanto es un ingreso nuevo que nos permite ir bajando ese déficit que comenzamos cuando se declaró prioritario un proyecto que no estaba considerado en el concejo municipal, igual caso sucede aquí en esta partida de excedentes, áreas verdes y fraccionamientos, ahí por la oportunidad, por la situación que sea, me parece que un solo usuario pago veinte y cuatro mil dólares, y de lo que estaba presupuestado, seis, ocho mil dólares, prácticamente tenemos un súper hábil y eso la ley nos obliga a reformar para utilizar en nuevas asignaciones por lo tanto tenemos un incremento de treinta mil dólares, ya en la gestión para que el proyecto del Galpón se pueda ejecutar también intervienen los interesados, en este caso el GAD parroquial de los Andes, El GAD los Andes tenía una asignación en el concejo provincial para obras de infraestructura, que hace el GAD Parroquial. Le da prioridad al proyecto grande, tal como vinieron y dijeron aquí los dirigentes en la sesión del concejo también, y le piden al concejo provincial que esos ochenta mil dólares que ellos tenían para invertir en obras de infraestructura entreguen a la municipalidad para tratar de financiar adecuadamente el proyecto de ellos mismo que es el galpón, por lo tanto al tener una carta de ellos me parece que inclusive ya la aprobación del concejo provincial, le consideramos un valor de ochenta mil dólares adicionales, aparte de eso nosotros en esta partida, de cuentas por cobrar nosotros teníamos presupuestado, un valor de quinientos tres mil y dentro de ello el IVA de años anteriores, pero sinceramente en ningún momento creíamos que nos iban a dar la totalidad, porque el presupuesto tiene que ser no tan pesimista ni tampoco optimista, tiene que ser término medio, y por lo tanto no se presupuestó, sino mejor se pensaba recaudar trescientos dos mil dólares, del valor que nos debían, decíamos con eso es bueno, pero ya en la realidad ahora con el posible convenio, ya no nos van a dar solo los trescientos dos mil que estaban estimados, sino los cuatrocientos y picos, que tengo yo aquí, que reformar aumentando en esa partida que es exactamente la diferencia noventa y nueve mil novecientos noventa y siete, que es casi cien mil dólares, sumado todo nos disminuye el valor que necesitamos para financiar, que tengo que hacer ahí si ir disminuyendo de partida en partida, especialmente de gasto corriente, y sumando de mil dólares, tres mil dólares hasta llegar a establecer todo lo que me falta en ese proyecto, y todo lo que voy sacando, voy aumentando a una partida. Por ejemplo aquí en las cédulas presupuestarias, ahí tenemos, la cédula presupuestaria, a la fecha que esta remitida la información, y como les explicaba aquí tenemos la asignación inicial, no hay reforma por tanto el



codificado es lo mismo, y los compromisos que se tiene en cada una de las partidas, y por lo tanto el saldo que tenemos, aquí por ejemplo tenemos en imprenta doce mil dólares, tenemos un saldo de nueve mil, me da la posibilidad de disminuir algo, claro porque ya nos falta solo seis meses y no hemos gastado ni el cincuenta por ciento, quiere decir que si puedo disminuir, por eso es que disminuyo esta partida, la otra partida que tenemos ahí difusión y publicidad, tengo trece mil, saldo por comprometer tengo cuatro mil dólares, así esta todos los programas que había explicado en la comisión de finanzas, y que es fácil para que de pronto pues se tenga mayor sustento de cada uno de los señores concejales acudir a la información que tienen revisar partida por partida y comparar con lo que estoy proponiendo y disminuyendo. En el programa de agua potable esta la partida de alcantarillado de Galpón, y por lo tanto aquí estamos aumentando doscientos veinte y cuatro mil dólares.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Eso es lo que suma todas las disminuciones.

**DOCTOR ANGEL LOPEZ.-** Si todas las disminuciones, y lo que suma acá en este caso los aumentos de los ingresos, sumado todo esto me va a dar la posibilidad de tener en la partida del galpón todo los quinientos y picos de miles que necesitamos para viabilizar la obra, ahora en esta reforma aparte lo que se incluye así mismo para no perder la oportunidad de poder obtener la obra, porque es un convenio que me ha pasado el señor alcalde de la empresa eléctrica para que se haga el alumbrado público del Puñapí por 25.336 este es un criterio que debe ser conocido por el concejo, aprobado por el concejo, si así lo deciden lo aprueban sino no, y la otra partida que también se aumenta es en base a un informe que tanto el departamento de planificación como el departamento de obras públicas lo están sustentando por el hecho que esta partida el muro de San Antonio está en el presupuesto, pero en el presupuesto esta solo por quince mil, en los estudios que al momento pasan al señor Alcalde, que está ya para ejecutarlo, alcanzan al orden de diecinueve mil ocho, aquí hay dos posibilidades dejarlo esto sin hacer o dar una solución aumentando los cuatro mil, para yo poder certificar presupuestariamente, que creo que lo más prudente es ejecutar hacer obra y dar solución, por eso es que se aumenta cuatro mil diez.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Doctor en la parte de los 25.336,00 de Puñapí parece que el señor Concejal alguna reunión ha tenido y quieren hacer el parque.



**DOCTOR ANGEL LOPEZ.-** Si ese es el criterio técnico y así lo están indicando que se considere en ese caso en vez de alumbrado público buscaremos la nominación de la partida para que quede como parque de Puñapí, entonces ese sería el cambio que se haría.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Entonces ese sería el cambio y del catastro también.

**DOCTOR ANGEL LOPEZ.-** La asignación o la reforma que está pendiente y que la comisión tampoco decidió es la que esta aquí, nosotros habíamos considerado un incremento de partida para que se haga realidad lo que falta y eso como dije y lo vuelvo a repetir, sustentado a un informe técnico de que lo que se necesita hacer, es mas ahora se dio lectura a un informe técnico del departamento de planificación, en lo que prácticamente se quiere efectuar, esto está sujeto a los términos de referencia, al alcance, al objetivo, a lo que vaya hacer, a los entregables que tiene que poner en el proyecto, y este costo es el que tendría que decidir el concejo, yo les había informado también lo que dijo el señor Alcalde, que aquí en lugar de cuarenta y cinco mil había el sustento técnico para que sea setenta y cinco mil y que los treinta mil lo íbamos a disminuir de la partida del progreso que con el valor que esta no podemos ejecutar.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** De la pradera es, ahí estaba cincuenta mil pero la obra cuesta doscientos mil.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Eso es vía convenio con el consejo provincial.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Si pero el concejo provincial tenía solamente cien mil, entonces de Silvicha hay una parte que es de bajada ahí están en riesgo, y el ex Alcalde ha priorizado terminar esa obra, y es lo que se ha ratificado para que termine igual, inclusive se ha visto turistas que van por el asfalto, pero bajaron para adentro se asustan, y quieren salir de retro, no pueden salir, mejor creo que dos carros han accidentado, y tuve que ratificar, eso es lo que se está haciendo, y se ha conversado con el prefecto y se ha dicho que hay que poner el recurso y vamos a estar pendientes para poner un monto más grande para asfaltar, pero esa partida queda con veinte mil porque treinta va para el barrido catastral.

**DOCTOR ANGEL LOPEZ.-** Si alguien quiere más información esto esta puntual y estamos como siempre gustosos de aclarar o sustentar cualquier duda.



**INGENIERO LEONEL HOYOS.-** Si compañero Alcalde y compañeros concejales, yo tengo una pequeña inquietud, la cuestión del catastro si bien es cierto estamos proponiendo un monto que con treinta mil más se sube a setenta y cinco mil el valor que se va a poner para la actualización del catastro, bueno hemos revisado ya la documentación emitida tanto por el señor arquitecto Carlos salcedo donde dice que es indispensable completar el levantamiento de los predios de la parroquia triunfo, así como las superficies de las áreas urbanas que deben estar de acuerdo al PDOT vigente, y tenemos también el informe de avalúos y catastros, me hubiese gustado igualmente que pongamos cual es el valor estimativo que se va a hacer, si bien es cierto se dio una reunión anteriormente, pero no sé si de ese valor se va a poder disminuir o se va a mantener ese mismo valor que se manifestó en esa reunión también.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Bueno yo pienso que se debe mantener, porque estamos hablando de montos que técnicamente se ha analizado, entonces creo que no va a aumentar más de eso, siempre vamos a tratar de ver lo mejor haciendo una buena administración, porque el dinero es del pueblo y tiene que ser bien invertido, de eso ténganlo sin cuidado, uno no se está porque hay recurso y pagar por pagar, sino hacer como que fuera para uno, entonces el pueblo para eso ha mandado y por eso se ha llamado a la reunión de los concejales y todo estamos haciendo bien transparente y ojala el pueblo mismo vaya viendo por qué nada se hace a escondidas y el apoyo que ustedes nos dan bien agradecido estaré y de paso todo eso es para el pueblo, y una vez analizado que se eleve a moción para que se apruebe en segundo debate.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Antes de elevar a moción yo también quiero expresar lo siguiente y espero sea este el último proyecto donde tengamos que hacer reformas, tengamos que hacer alcances, yo creo que nuestros técnicos son unas personas jóvenes activas, que en los departamentos nos van ayudar, si es un asunto receloso el asunto catastros el asunto catastros, imagínese hicimos un crédito, luego no sabíamos que mismo íbamos a tener, que mismo íbamos a terminar, pero bueno gracias a la voluntad de los compañeros hoy se va a finiquitar, como digo espero sea el último proyecto donde se apruebe sin rumbo, de esta forma yo le doy la razón al compañero de que si vamos a aprobar algo, costos, que sean exactos, precisos, y que con eso se culmine, así tiene que ser; dicho esto señor alcalde, compañeros, permítanme elevar a moción para que se apruebe en segundo debate la reforma al presupuesto del año



2017 fundamentado en el informe número 03 de la comisión de planificación y finanzas públicas.

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Señor Alcalde, antes de presentar mi apoyo a la moción, yo quisiera especificar en esa situación y hacer conciencia de la administración pública, miren que nos endeudamos por un valor de hasta cuatrocientos mil dólares y teníamos la opción de sacar la actualización catastral, sin embargo de ello recordemos que del cincuenta por ciento de los fondos son no reembolsables, quiere decir que la institución se ahorra doscientos mil dólares en el caso que hubiese costado pero costo algo menos, pero en este caso hemos tenido que poner setenta y cinco mil dólares de la municipalidad, cosa que nos hubiésemos ahorrado el recurso, miren para hacer una obra que la comunidad necesita, porque nuestros técnicos no supieron hacer las cosas de acuerdo a la necesidad que estaban, yo como Jorge digo que estamos poniendo el recurso económico en la partida presupuestaria en base al requerimiento que están solicitando nuestros técnicos y esperemos que todas las necesidades queden plasmadas ya en la nueva documentación que van a presentar para realizar este trabajo y se pueda culminar y esperar que en el próximo bienio se pueda entrar sin ningún problema, máximo hasta noviembre ya tengamos el producto final y poder emitir los títulos de crédito para el próximo año, al menos esa es nuestra aspiración, y decirle también compañero alcalde que si bien es cierto somos compañeros concejales, pero también somos técnicos y también podemos ayudar algo Jorge tiene una experiencia basta en catastros, creo que si se hubiese acogido los criterios en su debido momento, quisiéramos los concejales que estos errores no hubiésemos tenido, pero bueno no hay que llorar sobre mojado, hay que seguir adelante, estamos en una nueva administración y le ha tocado asumir un reto difícil al compañero alcalde pero en este caso sabemos que la necesidad es urgente y simplemente apoyar la decisión de Jorge para que esta reforma presupuestaria de solución a los problemas que tengamos, y también se dé a conocer a los compañeros de las parroquias especialmente de los andes, del galpón que estamos haciendo un sacrificio del presupuesto de las otras obras que se iban hacer como usted mismo está dándose cuenta para beneficiar a una comunidad, el monto es altísimo, mire quinientos mil dólares es un monto alto con quinientos mil dólares hacíamos un sinnúmero de obras en el Cantón, pero sin embargo de eso estamos dando cumplimiento a una promesa que se hizo, pero así mismo que sean recíprocos en el sacrificio que hace la municipalidad, así mismo correspondiendo con la información



veraz sobre las situaciones, y que se diga que el concejo esta actuando en base a la normativa legal.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Si también de mi parte Señor Alcalde y Señores Concejales, como siempre he dicho ha sido mi manera de pensar y decir siempre con buena fe, habido muchas sorpresas ha habido muchas situaciones que nos hacen pensar hasta mal, es que uno desconfía, cuando se presenta ciertas novedades como bien lo dice usted, y confió y le respaldo cuidaremos y velaremos los dineros del pueblo de Patate, el cual nos eligió para velar los intereses a cualquier costa y como dice también este nuevo tsunami de corrupción, caiga quien caiga, aquí vea lo que interesa son el interés del pueblo, no personales, aquí se ha dado muchas cosas que lamento mucho vea, lamento mucho y créanme que arrastra, vivo decepcionado oiga, yo entre con otra mentalidad pero encontré muchas novedades acá, ya basta, que sea usted el cambio de Patate y todo, cuente con uno y espero que esos dineros le cuidemos, yo inclusive creo que los cuarenta y cinco mil le dije suficiente, vera la empresa ya gano, ya gano bastante plata, podría sacrificar, y hacer el trabajo en cuarenta y cinco mil, pero ustedes han decidido, han hecho el acuerdo con ellos ya muy bien, esperamos ojala poder recuperar toda esa inversión que es fuerte, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE.-** Estamos de acuerdo con la moción.

**SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.-** Apoya la moción

**SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-** Apoya la moción.

**SEÑORITA CONCEJALA BERTHA QUISPE.-** Apoya la moción.

**SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.-** Apoya la moción.

**SEÑOR ALCALDE.-** Existe el consenso, en consecuencia se aprueba en segundo debate la reforma al presupuesto del año 2017.

**RESOLUCIÓN N° 053-05-06-2017-GADMP.- TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017, FUNDAMENTADO EN EL INFORME NÚMERO 03 SUSCRITA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN; EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE JUNIO DEL 2017, CON LA PRESENCIA DEL TECNÓLOGO EFRAIN AIMARA EN CALIDAD DE ALCALDE SUBROGANTE, ING. JUAN GUEVARA,**



ING. LEONEL HOYOS GALARZA, LCDA. BERTHA QUISPE, E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; **RESUELVEN POR UNANIMIDAD: APBROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017, FUNDAMENTADO EN EL INFORME NÚMERO 03 SUSCRITA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN CON LOS SIGUIENTES CAMBIOS:**

**a.- INCREMENTAR UNA PARTIDA DE 75.000,00 DÓLARES PARA LA COMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO MULTIFINALITARIO DEL CANTON PATATE.**

**b.- LA PARTIDA CONSIDERADA PARA IMPLEMENTACIÓN DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DEL CASERIO PUÑAPI, CAMBIAR POR LA PARTIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE PUÑAPI CON EL MISMO RUBRO QUE CONTEMPLA AL MOMENTO DICHA PARTIDA..**

Sin más que tratar y al haberse agotado el orden del día, el Señor Alcalde Subrogante declara clausurada la sesión ordinaria siendo las 16h54 minutos, firmando para constancia y unidad de acto el Señor Alcalde y Secretario quien certifica.

Tlgo. Efraín Aimara

ALCALDE S. GAD PATATE

Ab. Daniel Mosquera Garcés

Secretario General